

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 16.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.: atrasado 50.

AÑO XXX.

DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1887

NÚM. 9.176.

**OBRA NUEVA.**  
**Tratado de las enfermedades de los riñones,**  
POR EL DR. C. BARTELS.  
Calle de Zoco, núm. 5.

HELADOS  
**de fresa y mantecado.**  
**Repostería de Levante.**  
SERVICIO A DOMICILIO.

**INYECCION SAEZ** Con solo su uso se curan a mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grageas Saez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Boteña 12 reales. De venta en la farmacia Catalana y demás principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y G.º y Dr. Saez, Barcelona.

## LA PAZ DE MURCIA

Los felatos en el extrarradio no les autoriza la Instrucción, pero los van pidiendo los pueblos y las empresas como único medio de cobrar en esas localidades, que de todos los modos posibles resisten el pago.

Aquí los pidió la empresa, y el Ayuntamiento, por atenderse a la Instrucción, por mas que reconocía la razón que le abogaba, expuso contra ellos y desaparecieron, siendo esto una de las causas por que la empresa cesó.

En Cartagena se han pedido y existen en algunas diputaciones, y ahora los ha pedido el Ayuntamiento y junta de asociados de Lorca y se han concedido.

Como nosotros hemos indicado mas de una vez, la necesidad de una reforma de la Instrucción en ese sentido se impone, y así no habrá habitantes que paguen los consumos y habitantes exentos por la resistencia pasiva, y por el apoyo que encuentran en los que les repiten y enseñan a cada momento sus derechos, pero no les hacen conocer sus deberes cuando lo uno no puede existir sin lo otro, y al que falta a sus deberes no queda otro recurso que privarle de sus derechos.

Podrán no haber acertado ni la Comisión informando ni el Ayuntamiento aprobando, pero desde luego sepa «El Criterio» que el ídem que ha presidido al formular y aprobar el nuevo pliego de condiciones del Teatro, no ha sido el de añadir trabas, sino el de hacer mas fácil el arriendo, y para ello una de las cosas suprimidas es las pujas en la subasta, que solo tendrán lugar en el caso improbable de presentarse dos proposiciones iguales.

Quisiéramos que «El Criterio» estudiase en qué condiciones se hizo la subasta que termina, y las vicisitudes porque ha pasado el arrendamiento, y examinase el nuevo pliego, y luego nos dijera con imparcialidad si el Ayuntamiento ha tratado de añadir nuevas trabas.

Mejor informado «El Noticiero» dice que en la reunión celebrada en casa del Sr. D. Angel Guirao, el lunes de la presente semana, solo se trató de la renovación bienal de concejales.

Añade nuestro colega que siendo el partido conservador el mas importante de la capital, importante y numerosa debe ser la representación que tenga en el municipio.

Nuestro concejo consta de 43 vocales y de los que quedan 13 pertenecen al partido conservador, ó sea mas de la cuarta parte.

### Universidad.

Es de interés el siguiente escrito que nuestro colega «El Diario» acogió en sus columnas en su número del viernes: «Lanzada la idea de volver a crear una Universidad en Murcia, la ha acogido la opinión con simpatía y hasta con entusiasmo. Apenas hablamos con persona que no se manifieste interesada en que se realice ese pensamiento, que en tan alto grado había de honrar y ser útil a esta población.

Murcia artista, por gracia de la naturaleza, necesita un centro potente de enseñanza superior, un antídoto de austeridad científica, para neutralizar la vivacidad y el brio de su imaginación, no menos que lo fervoroso de sus sentimientos. Se altera el equilibrio que podemos llamar de la salud del espíritu, por falta de las cooperaciones de la inteligencia, facultad que en las actuales sociedades tiene destinos mas grandes que en las antiguas.

Es de lamentar que dada la importancia y proporciones que ha tomado esta capital, no se desarrollen y prosperen en ella, como en otras mas reducidas y pobres, asociaciones cuyos

finés sean el culto de la ciencia y el trabajo del pensamiento, culto y trabajo que imponen las necesidades presentes y á que arrastra el movimiento civilizador. Bien hemos visto que aquí los ateneos y academias se han disuelto apenas nacidos por falta de concurrencia; por indiferentismo de la población. Muerte anémica, que reclama tónicos que fortalezcan la vida intelectual.

En la ponderación de esta necesidad y en los cálculos del resultado, no hay que perder de vista que la Murcia del 87 es muy distinta de la del 70. Después de esta fecha la población ha crecido considerablemente y sobre todo se ha dotado de dos vías férreas mas, que la constituyen en un gran centro de circulación. Sus industrias fabriles se han multiplicado, su comercio ha recibido gran fomento, bajo su capitalidad tiene á Cartagena con todas las mejoras de su puerto que la están haciendo emporio del comercio, y á pueblos vinculados con cosechas tan solicitadas por el extranjero. En el período de 17 años, Murcia se ha transformado; antes no tenía mas que la vida agrícola de su hermosa vega, y la que la daban sus oficinas de capital de provincia. Hoy es un centro de grandes afluencias; el progreso que dá y quita como los ríos torrenciales, está dando á nuestra ciudad todos sus favores y aun le promete otros nuevos.

Hay un hecho actual que nos ofrece un argumento convincente. Se está haciendo una plaza de toros con localidad para 16.000 espectadores.

¿Hubiera ocurrido á nadie fabricar un circo de esas proporciones el año 70 cuando se abrió la Universidad? No se podía esperar mas que el vacío, y ahora no debe esperarse mas que el lleno. No había entonces ni población ni afluencia para ocupar esa plaza; ahora tal vez sobra, y seguramente la sociedad que la construye hará un negocio. Bárbaro es el espectáculo de los toros; pero el pueblo lo quiere. Ahora bien ¿nos igualaremos á las principales poblaciones sólo en los bárbaros, y huiremos de igualarnos también en lo culto; en lo científico y civilizador? Por muchas razones, lanzada una vez la idea, Murcia se encuentra en el deber de crear su universidad; y reconocido este deber no hay mas que venir desde luego á la esfera de los hechos. Propongase algo práctico, de donde salga ya el primer impulso de una marcha cierta y eficaz.

### Teatro.

La verdad es que nos encontramos hoy en un apuro al hacer esta revista, que ni será revista ni Cristo que lo valga.

La verdad es que hemos dicho mucho de la eminente actriz D.ª Julia Cirera y que cuanto se diga es poco.

Y la verdad es que actúa en el Teatro Romea una compañía digna de figurar en la Corte y el público murciano no corresponde con su asistencia, para demostrar que rinde justo tributo á lo que es bueno, á lo que es prodigioso en el arte.

Porque el Sr. González es un actor también que no desmerece en nada á los primeros que hemos visto figurar en la escena de nuestro Teatro y que han gozado de fama en todo el mundo, tales como Romea, Calvo, Vico, Delgado, Cepillo, etc. etc.

Porque á la Srta. Gambardella, aquella que llamábamos en su tiempo la Divina Sofía ni la aventajaba en elegancia para presentarse en escena, ni en finura en sus modales, ni en bonita, ni en dulzura en la voz, porque su voz es la de un ángel.

¡Ay si cantará!

No sería como cierta actriz de zarzuela, que semejava su garganta á los órganos de Móstoles. Y sin embargo, cuanta gente la escuchaba.

Que hay un Sr. Osuna que hemos visto también muchos primeros actores de fama que no han alcanzado á su altura; que viste muy bien y que parafrasea mejor.

Que hay un Sr. Balaguer, inimitable. Y sobre todo, que hay una Sra. García, primera actriz de carácter que no tiene igual.

¡Qué mas podemos decir de esta compañía! Ir reseñando todos los papeles que respectivamente han desempeñado en las diferentes funciones que se han puesto en escena, nos haría interminables.

¡Qué es lo que se quiere! ¡Qué es lo que se desea para concurrir al Teatro!

¡Una compañía que represente el Don Juan Tenorio y pueda entretenerse alguno que otro joven dando alfilerazos en los pies á la estatua del Comendador cuando se encuentra de rodillas sobre la tumba!

¡Que los pasillos y escenario estén continuamente atestados de personas y que durante la representación se hallen asomando la cabeza por entre los bastidores!

¡Ah! no, preferible es al Café Cantante y que el Teatro, escuela de las costumbres, gran tertulia de la buena sociedad, recreo ameno y sencillo, pasatiempo del pueblo honrado y trabajador en sus días de asueto, permanezca cerrado, antes que presenciar escenas repugnantes como las que muchas veces se han presenciado.

Y no queremos hablar de lo que pasa por fuera en las altas galerías. Allí se hallan rotos los asientos, el empapelado, las letrinas hechas un inmenso lodazal y hasta la mayor parte de los adornos de los candelabros han desaparecido, y no decimos mas porque nuestros vecinos los de Cartagena no nos digan que estamos por civilizar. ¡Lástima de Teatro!

No hemos podido detener la pluma ante la indignación que esto nos causa y nos separamos enteramente de nuestra misión, pero es otra verdad también, que dijimos al dar comienzo, que nos encontrábamos en un apuro al escribir esta revista que mas que revista es... cualquier cosa.

Se han puesto en escena en la pasada semana *Clas-a-Sol, Dora, Divorciémonos, La escuela de las coquetas, Los amantes de Teruel*, y anoche el estreno de *Demi-Monde*, y varias piezas que todas han agradado, y todos los actores que han tomado parte han merecido los aplausos unánimes recibidos, no habiendo noche que no hayan dejado de ser llamados á la escena.

Repetir lo que tenemos dicho es cansado; únicamente añadimos, que está probado hasta la evidencia, que el drama hace al actor, y la comedia la hace el que es actor.

A una compañía, aunque sea de la legua como vulgarmente se dice, ó de meros aficionados, se le escuchan sin impaciencia esas producciones terroríficas y las mas veces sangrientas, mas ó menos bien, pero una comedia como *La escuela de las coquetas, Divorciémonos y Dora*, no se pueden escuchar, si los que las representan no les dan el colorido que saben darles los actores de primer cartel, como son los que admiramos en Romea.

¡Qué hermosa está la Sra. Cirera cuando la sacan desmayada en el sillón en *La escuela de las coquetas*! ¡Qué caratán picaresca y qué gracejo en el decir en la escena de *Divorciémonos*! ¡Qué terrible expresión cuando *Dora* intenta arrojarse por el balcón si su esposo la persigue!

Y á propósito de *Dora*. Hemos visto por segunda vez su representación y no nos cansa. Tiene esta producción tres puntos cardinales que son: los que caracterizan á una joven frívola, que á pesar de su ligereza y volubilidad, llega al colmo de la indignación en el momento que comprende que se trata de echar una mancha en su honra inmaculada.

Una joven así, es lo que ha querido presentar el autor y en nuestra pobre opinión, lo ha conseguido, haciéndola interesante aun, porque ese papel estaba á cargo de la eminente actriz.

Saló á escena brincando sobre un pié porque lleva una pantufla menos. Esto es un detalle que la caracteriza al comenzar la acción. Se sienta después en un sofá donde uno de sus admiradores le hace proposiciones indignas, que al principio no comprende, pero que convencida de á donde van á parar, lo despidió de su presencia, lo echa de aquel salón, arrojándole al rostro las flores que le había dado. Escucha después del hombre á quien ama con idolatría, la declaración de su amor, á quien también cree que le guía el egoísmo del primero, y una idea bastante y ruin de lo que ella vale, y entonces siente su corazón hecho pedazos y llora con las lágrimas del mas cruel de los desengaños; pero su amante Andrés, le dice que la quiere para hacerla su esposa y vuelve á ser la joven arrebatada, y loca de amor se arroja casi en sus brazos, exclamando: «Mio, tú eres mio, yo seré tuya, tú serás mi esposa», quedando cogida de su brazo, otro detalle que la caracteriza.

Se la ve finalmente doblegada bajo el peso de una terrible acusación y con dignidad rechaza hasta el amor de su esposo que la ha creído criminal, y no tiene límites su contento cuando descubierta la infame calumnia, lo perdona, y la joven le exige en medio de aquella alegría que besó á su madre, á quien tuvo por la verdadera culpable; y todos estos detalles y todas las transiciones de *Dora*, que desempeña la simpática actriz, hacen que esta comedia se escuche con gusto cada vez que se repre-

senta, si representada es por D.ª Julia Cirera.—A. R.

### Circo Gallístico.

Función 20.ª de abono.

Ocho quimeras nos arreglaron en el «justo» nuestros aficionados para la mencionada función celebrada el jueves 21.

Escasa concurrencia, tan solo asistieron aquellos que casi tienen la afición por una diversión de su desocupada vida.

Crespo fué el héroe de la tarde, según versión de aquellos que tuvieron á bien el presenciar las faenas.

A la hora convenida, dió el señor Gimeno principio al espectáculo: Campos y Pascual se presentaron con una tuerca de 3 y 9 y una derecha de 3-7, jugándose 25 pesetas que retiró Pascual con una valiente y buena riña por su tuerca.

Siguieron Pascual y Crespo con tuerca de 3-12 y apuesta de 5 pesetas, las que ganó Crespo con una regular lucha.

Guerrita y Benítez dieron la tercera con jacas de 3-7 y 15 pesetas en depósito que ganó Guerrita.

Jozelito y Guerrita tenían la cuarta con pollos de 3-10, se jugaron 15 pesetas que retiró Jozelito.

Crespo y Jozelito dieron la quinta con pollos de 3 y 9 y media y 15 pesetas de apuesta, las cuales ganó el pollo de Crespo con una superior quimera.

Los mismos tenían la sexta con pollos de 3-6 y media é igual apuesta, resultando la lucha en tablas.

Benítez y Crespo dieron la séptima con pollos de 3 y 9 y media y 15 pesetas de apuesta, resultando la lucha en tablas por quedarse sin contrario el pollo de Crespo.

Rizo y Guerrita despidieron al público con pollos de 3 y 7 y 15 pesetas de apuesta, las que ganó Guerrita con una mediana quimera.

Resumen: El ganado reñido fué bueno y regular en su mayoría, gustando mucho á los aficionados el primero y tercer pollo de Crespo. La tuerca de Pascual de la primer quimera, hay que mirarla con lentes, como diría algún mercedario travésado en señorito.

### Pamplilla.

Desde el 15 al 30 del actual está abierto en la Secretaría del Seminario, el pago del segundo plazo de la matrícula, debiéndose satisfacer á la vez los derechos de examen.

No se puede llegar á mas baratura: en la tienda del Aguilá se da á 20 céntimos de real (que equivalen á lo que vulgarmente se entiende por un perro chico, 5 céntimos de peseta) la vara de lienzo.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador hácia el art. 31 del reglamento de 27 de Mayo de 1868.

Ayer no recibimos la «Gaceta» de Madrid, ni «La Iberia», ni «El Estándar», ni «La Opinión», ni «La Regencia», ni «El Globo», ni «La Izquierda dinástica», ni «El Resumen», ni otros muchos periódicos de Madrid. ¿Qué se habrá hecho de ellos?

Con el fin de presenciar las riñas de gallos que hoy se celebrarán en el Circo Gallístico á las dos y media de la tarde, han llegado á esta capital un buen número de aficionados de Cartagena, Lorca y Orihuela.

El espectáculo promete estar animadísimo por la concurrencia que ha asistido al ajuste de peleas.

Se han efectuado varias apuestas de algún valor por los partidarios de los bandos que toman parte en las luchas.

Ha sido reclamado por la Alcaldía á la Delegación de Hacienda el importe de dos meses de alquiler de la Casa Contraste, habilitada para depósito de las especies de consumos.

Ayer tomaron posesión de los empleos que les han sido conferidos en la Delegación de Hacienda, nuestros amigos D. José Marin y D. José Bermúdez. ¡Sea enhorabuena!

Hemos probado los bollos imperiales que para el chocolate hace la fabrica de San José y podemos asegurar que son de un sabor muy delicado y á propósito para el objeto.

Gran concurrencia á Romea y nuevos triunfos á la Sra. Cirera, así como á sus compañeros de arte, proporcionó el estreno de la bonita comedia *Demi monde*.

Para el beneficio del distinguido actor Sr. González, es probable se ponga el grandioso drama del Duque de Rivas, *D. Alvaro, ó la fuera del sino*.

El martes contrajo matrimonio en la Catedral, con una muy joven y agraciada señorita, un rico comerciante de esta ciudad, viudo, que ha vivido siempre á la sombra de la Torre. Le deseamos toda clase de felicidades, aquí y en tierra de Valencia, á donde han ido á pasar la luna de miel.

Ayer llamó la atención un escrito del letrado D. Vicente Pérez, publicado en «El Diario» contra el Juez de San Juan y dicese que nuestro colega ha sido denunciado.

«El Eco de Cartagena» dice lo siguiente:

«La prensa periódica de Murcia, ha iniciado el pensamiento de solicitar la creación en aquella capital de una universidad, idea que acogemos con entusiasmo ofreciendo á nuestros vecinos todo nuestro apoyo en la seguridad de que con nosotros está la población toda de Cartagena que ayudará moral y materialmente á la realización de una mejora que traería consigo inmensos bienes á las cuatro provincias de Murcia, Almería, Albacete y Alicante.

«Lleven nuestros colegas la dirección de este asunto puesto que de ellos ha sido la iniciativa y cuenten seguramente con el entusiasta apoyo de Cartagena, recibiendo nuestra mas sincera felicitación por el pensamiento.»

Estos días anteriores han amanecido muertas, al rededor del palacio episcopal, y en otros sitios, muchas golondrinas, que al parecer han caído de los nidos por efecto del cambio de temperatura que se experimentó.

Se han reanudado los trabajos de la plaza de Toros que han estado paralizados cuatro días con motivo de las lluvias.

Sin embargo, es cosa segurísima la celebración en ella de las corridas de Septiembre. Hay ya una gran cantidad de sillería labrada para los tendidos, cuya colocación empezará muy en breve.

Mañana de 3 á 5 de la tarde se vacunará directamente de la ternera en el Instituto de vacunación de esta ciudad, calle de la Merced, núm. 23.

Anteanoche se puso en escena en Romea por la compañía de la Sra. Cirera la hermosísima y tradicional obra *Los Amantes de Teruel*.

Todos los artistas estuvieron como siempre, discretísimos y coadyuvando con la mejor voluntad y éxito al desempeño de la obra.

A la escena de los dos padres, el de Isabel y el de Diego en el 2.º acto no se le pudo exigir mas; la del 3.º de Isabel y la Sultana también salió bordada; pero el sumun del arte lo constituyeron la célebre última escena de este acto, donde obtuvo una verdadera ovación el Sr. González por su valentía en el decir y su inspiración, mereciendo del público el honor de ser llamado tres veces al palco escénico; y la última escena del drama, es decir la muerte de Isabel, donde la Cirera rayó á tan gran altura que no se puede apreciar sino viéndola.

Esta noche hay función en el Teatro del Barrio, poniéndose en escena la comedia en dos actos *Levantar muertos* y el juguete cómico *Salón Estava*.

Hoy celebra una solemne función á su fundador al B. Juan de Ribera, la comunidad de madres Agustinas, á cuyo efecto ha habido esta mañana misa y sermón, con asistencia de orquesta. Esta tarde se celebra en dicha iglesia el ejercicio de la archicofradía la Correa y hay sermón.

Ha sido aceptada y leída por la compañía del Teatro Romea, la comedia *Un retrato*, original de nuestra querido amigo y compañero en la prensa, D. Antonio Romero Palarea, que próximamente se pondrá en escena.

En esa comedia, de la que tenemos buenas noticias y de la que conocemos algunas escenas, la Sra. Cirera tiene un importante papel, y el del señor González, es también de lucimiento.

Extractos de algunos periódicos: «El Estómago es el origen de la Sangre y de todas las facultades del cuerpo; las Píldoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos.»

«La Zarparrilla de Bristol cura radicalmente desde la mas ligera descomposición de la Sangre, hasta la mas inveterada enfermedad venérea.»

«No hay caso de Dispepsia que resista á la poderosa acción de las Píldoras de Bristol. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresión se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso.»

Véase la última página.



Madrid 24 de Abril de 1887.

### CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Ley autorizando el arrendamiento del monopolio de la fabricación y venta del tabaco en la Península, Baleares, Ceuta y demás posesiones del Norte de África.

—Real decreto disponiendo que el concurso que ha de celebrarse en la forma que previene la ley precedente se verifique con sujeción á las reglas que se expresan.

**Guerra.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley constitutiva del ejército.

—Proyecto á que se refiere el precedente decreto.

—Otro autorizando al mismo ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley suprimiendo las retenciones sobre los sueldos de jefes y oficiales y clases asimiladas del ejército, y creando un Banco militar de préstamos.

—Proyecto á que se refiere este último decreto.

**Fomento.**—Real decreto aprobatorio del presupuesto adicional para las obras que se construyen por contrata en el puerto de Cudillero, provincia de Oviedo.

—Real orden disponiendo que se anuncie á traslación la vacante de la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina establecida en Cádiz.

—Otras aprobatorias de los presupuestos de varias obras de desmonte entre las rampas derecha é izquierda y el paseo que rodea la fachada principal del palacio de la Exposición de la Industria y de las Artes.

**Marina.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para disponer con toda urgencia la construcción en el arsenal de la Carraca bajo la dirección del teniente de navío D. Isaac Peral, de un buque destinado á la navegación submarina.

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

Sesion del día 22 de Abril de 1887.

Abierta la sesión á las tres de la tarde y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Entrase en el orden del día, prosiguiendo la discusión del proyecto de Asociaciones.

Se admite por la comisión, y se aprueba por la Cámara, una enmienda del Sr. Torres Villanueva al art. 16. Se aprueban también los arts. 17 y 18.

El Sr. Maluquer pregunta con motivo del 19, si podrán ser suspendidas las asociaciones políticas en tiempo de elecciones.

El Sr. Romero Giron dice que no. Se aprueba también un artículo adicional, y se lee otro del Sr. Betancourt, pidiendo que la ley se aplique á las provincias de Ultramar. La comisión no puede aceptar el artículo, y el señor ministro de Ultramar declara, por sí la declaración puede evitar un debate que no cree necesario, que está dispuesto á llevar esta ley á Ultramar en su día, y con las modificaciones convenientes.

En resumen, el Gobierno puede acceder inmediatamente y en absoluto á lo que pide la enmienda, porque la ley que se discute se ha redactado para llenar necesidades de la Península y no de las Antillas.

El señor Presidente manda leer el art. 144 del reglamento, que marca el desarrollo de la discusión de una enmienda, y cortando el incidente reglamentario, da la palabra.

Al Sr. Romero Giron para que con teste por la comisión. El orador dice, en resumen, que entre una cosa y otra, entre discutir una ley especial para Cuba, ó llevar la de la Península modificada, no hay diferencia alguna esencial, sino de procedimiento.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros dice que el criterio del Gobierno es discutir leyes para la Península, y llevarlas luego á Ultramar con aquellas modificaciones únicas que el distinto género de vida y de costumbre, aconsejan.

Después de rectificar los señores

presidente del Consejo y Betancourt, se dá por terminado el proyecto de asociaciones.

Se aprueban varios dictámenes de carterras, y se levanta la sesión. Eran las cinco.

### CONGRESO.

Sesion del día 22 de Abril de 1887.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra (de uniforme) subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando la constitutiva del ejército, y otra sobre limitación de embargo á los bienes de los oficiales del ejército.

Estos proyectos pasan á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El Sr. Daban pregunta al señor ministro de la Guerra qué condiciones son necesarias para que se liquiden á los licenciados de Ultramar los alcances que le corresponden.

El señor ministro de la Guerra contesta que basta que la Administración militar haya liquidado con el cuerpo respectivo.

El Sr. Sanchez Campomanes pregunta si se ha enterado ya el señor ministro de la Guerra de la existencia de la asociación de jefes para la expulsión de ciertos oficiales de que habló en otra sesión.

El señor ministro de la Guerra contesta que sigue enterándose, y cuando lo esté del todo contestará detenidamente á S. S.

El señor Sanchez Campomanes anuncia una interpelación sobre este asunto.

El señor ministro de la Guerra: Señalaré día para ello.

Orden del día: Elección de cuarto vicepresidente.

El Sr. Cárdenas resulta elegido por 121 votos.

Las oposiciones, á excepción de los conservadores, se han abstenido.

Proyecto de Jurado: El Sr. Rosell continúa contestando al Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. Rosell termina su discurso rectificativo diciendo que no por la manera de exponer sus razones, sino por la bondad de estas, cree que los que combaten con tanto ardor el Jurado modificarán su opinión.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) rectifica, insistiendo en los argumentos de su discurso y afirmando nuevamente que la institución del Jurado está como pasada de moda por los juradistas.

Añade que la ley del Jurado constituye una ofensa á la magistratura, porque envuelve una ofensa hácia ella.

El Sr. Rosell rectifica brevemente, y en confirmación de sus censuras al Sr. Dominguez por sus ataques á la magistratura, lee unos párrafos pronunciados en el discurso de ayer por el diputado conservador.

Establece nuevamente, y se ratifica en el principio en que se funda el Jurado, y que expuso detenidamente en su discurso.

Se levanta la sesión á las siete.

### Concurso para el arriendo

DE LOS TABACOS.

Su Majestad la Reina firmó ayer, y hoy publica la Gaceta, el decreto autorizando al ministro de Hacienda para el arrendamiento del monopolio de la fabricación y venta del tabaco en la Península, Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de África, cuya parte dispositiva dice así:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, y en uso de la autorización concedida por el art. 1.º de la ley para el arrendamiento de la fabricación y venta del tabaco, y conforme á lo prevenido en el art. 2.º de la misma, vengo á disponer las siguientes reglas para el concurso:

1.ª Elegida la comisión de diputados y senadores, el presidente del Consejo de Estado la constituirá inmediatamente, á fin de que intervenga con plenas facultades en cuanto juzgue necesario á la mejor observancia de la ley, resolviendo dudas y dictando por sí las reglas que estime oportunas en los actos previos ó posteriores del con-

curso, hasta que emita su informe al Gobierno.

2.ª Las proposiciones irán firmadas por la persona ó representación legal de la entidad proponente, cuyo nombre se expresará también en el sobre del pliego cerrado que deberá contener cada una de aquellas, y al cual se acompañará el resguardo que acredite el depósito á que se refiere el artículo 7.º de la ley.

3.ª El acto de la entrega de pliegos con las proposiciones se verificará ante la junta del concurso con asistencia de notario público en la presidencia del Consejo de ministros el día 4 de Junio próximo, de una á tres de la tarde. A esta hora se abrirán los pliegos por orden de presentación, leyendo el notario su contenido y redactando acta. Estos actos serán públicos.

4.ª Dentro de los ocho días siguientes, la Junta pasará el informe á que se refiere el art. 4.º, pudiendo previamente reclamar de la Administración los datos y antecedentes que estime convenientes.

5.ª El día 1.º de Julio del presente año, si se hubiese constituido ya la fianza y formalizado el contrato, se hará la entrega provisional al contratista de los edificios, máquinas y enseres para la fabricación, así como de las existencias de tabacos en rama y elaborado, envases y demás útiles existentes en las dependencias del Estado. Si la escritura no se hubiera otorgado en dicha fecha, la entrega provisional se verificará en los cuatro días siguientes al cumplimiento de este requisito.

6.ª El arrendatario designará antes de la fecha en que haya de empezar á regir el contrato, las personas que deban hacerse cargo, en concepto de entrega provisional, de lo expresado en el artículo precedente, seguir los inventarios debidamente formados, valorándose las existencias por el resultado del recuento y repeso de fin de año económico, y se levantarán actas en las que se acreditará, ó la conformidad del contratista y sus representantes, ó las reclamaciones que hicieren, todo ello independientemente de la entrega definitiva, que se ha de formalizar en su día mediante las reglas que se dicten para mejor aplicación en la base sexta del contrato.

7.ª El contrato se entenderá formalizado para los efectos de la liquidación de productos, cualquiera que sea la fecha de la entrega provisional, el día 1.º de Julio del presente año, y en consecuencia, serán de cuenta del contratista é imputables al mismo, todos los cobros y pagos que procedan de actos posteriores al 30 de Junio.

8.ª El importe del primer plazo, se fijará con arreglo á la liquidación formada en el acto de la entrega provisional; no pudiendo detenerse el abono por motivo alguno, sin perjuicio de ventilar, después de hecho el pago, cualquiera reclamación.

9.ª La dirección del ramo facilitará al contratista, antes de la entrega provisional, notas de los servicios actualmente establecidos, personal de obreros, copias de los contratos celebrados y pendientes para suministro de primeras materias y útiles de fabricación y demás datos que exige el cumplimiento de las bases que constituyen la ley.

10.ª Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura y copias de ella para la Administración.»

### La cuestion franco-alemana.

Continúan siendo muy pesimistas las noticias que se reciben acerca de la aptitud de Francia y Alemania con motivo de los sucesos ocurridos en la frontera de ambas naciones.

El hecho de no haber por parte de Alemania hasta ahora neta pacífica, á pesar de lo sucedido, contribuye á aumentar la intranquilidad que domina en todos los círculos diplomáticos.

Las últimas noticias, aparte de los telegramas de Pabra que publicamos en otro lugar, son las siguientes.

El Imparcial publica los siguientes telegramas de París y Londres:

«París 22 (10'18 noche).—En los centros ministeriales se guarda reserva absoluta respecto á los sucesos ocurridos en la frontera franco-alemana.

Los ministros que se hallan en París han celebrado varias conferencias, pero ha sido de todo punto imposible averiguar sus impresiones.

Mañana volverán á reunirse para

tratar en Consejo de esta cuestión, que ha sobreecitado sobremanera el patriotismo francés.

Las reclamaciones diplomáticas empezarán á formularse inmediatamente después de celebrarse el Consejo anunciado.

La prisión del comisario francés Schanaebele ha tenido en Europa inmensa resonancia.

Los principales periódicos europeos censuran enérgicamente el acto realizado por las autoridades alemanas, que califican de arbitrariedad enorme.

Creer que Francia no la tolerará de ninguna manera.

Los periódicos La France y Le Paris se muestran muy indignados, expresándose en lenguaje belicoso.

Los demás diarios que se publican en esta capital aconsejan la prudencia á fin de no dificultar con cualquier acto poco correcto la acción desembarazada del Gobierno.

Varios reporters franceses se han acercado á la embajada de Alemania en busca de noticias concretas referentes al asunto del día, pero no se les han facilitado ninguna clase de informes.

La opinión pública, cuya excitación crece, se lamenta de que esta complicación con Alemania haya coincidido con las vacaciones de las Cámaras y la ausencia de los ministros que viajan por Argelia.

En muchos círculos se habla de la necesidad de movilizar el ejército para hacer frente con toda rapidez á las dificultades que pudieran sobrevenir.

La Bolsa ha estado agitada. Los fondos se han resentido bastante á consecuencia de los rumores belicosos que han circulado durante todo el día.

La actitud del Gobierno estará á la altura que reclamen las circunstancias.

Mis noticias me permiten afirmar que, cuando el Ministerio tenga informes exactos de los sucesos de la frontera, Mr. Goblet no retrocederá hasta obtener satisfacciones cumplidas que satisfagan la dignidad de Francia.

Muchos creen que Alemania se apresurará á concederlas.—M.

«Londres 23 (12,35 madrugada).—La Gaceta de la Cruz (Kreuz Zeitung) dice que ha causado gran sorpresa la inesperada llegada de fuerzas alemanas á la fortaleza de Diedenkofen, en la frontera de Alsacia.

Dichas fuerzas están mandadas en persona por el general conde de Valdersee, jefe de Estado Mayor general, quien, con varios oficiales de Estado Mayor, ha pasado revista á la guarnición, partiendo después para Maguncia.

En todos los círculos hacen muchos comentarios sobre la detención del comisario francés de policía, Mr. Schanaebele, en la frontera franco-alemana.—C.»

A El Liberal le comunican también sus corresponsales de París y Berlin lo siguiente:

«París 22 (10,30 n.).—La opinión se encuentra profundamente emocionada. Los ministros guardan una reserva absoluta.

En los centros oficiales reina gran inquietud, pero no se ha perdido en ellos la esperanza de recibir explicaciones satisfactorias de Alemania acerca de un hecho ineficaz que hasta la prensa inglesa, poco benévola para Francia, censura con dureza.

En los departamentos fronterizos se ha manifestado desde ayer una agitación que va por momentos aumentando, á pesar de las exhortaciones de las autoridades y personas sensatas para mantener la calma y la serenidad.

Hoy han llegado al pueblo fronterizo de Pagni muchas personas expulsadas del territorio alemán por desafección á Alemania.

La información hecha en la frontera pasa depurar los hechos que produjeron el arresto del comisario de policía francés, ha demostrado palpablemente que el secuestro lo realizaron los agentes alemanes dentro del territorio francés.

Los testigos presenciales del hecho así lo confirman.

Mañana se reúne el Consejo de ministros para ocuparse en este gravísimo asunto.

Se cree que se adoptarán acuerdos importantes.—L.

Berlin 22 (5'35 t.).—El comisario de policía francés Schanaebele, detenido en la frontera y preso en Metz, es

acusado por las autoridades alemanas del delito de traición.

El Gobierno alemán pide al Parlamento un crédito de 176 millones de marcos como presupuesto militar extraordinario.

Esta medida ha despertado grandes inquietudes en todas las clases é influido profundamente en la cotización de todos los valores.—E.

En la Bolsa de Madrid se dijo ayer que habían sido expulsados de París varios alemanes, pero no creemos cierta la noticia, ni hay tampoco fundamento serio para ella.

### Reformas militares.

El señor ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso dos de sus proyectos de reformas militares: uno sobre la ley constitutiva del ejército, y otro sobre la supresión de retenciones de sueldos y creación de un Banco de préstamos para las clases militares.

La extensión de ambos proyectos y la falta de espacio nos impide hacer una reseña tan extensa como deseáramos, pero haremos un ligero resumen de ellos.

El proyecto de ley constitutivo se divide en nueve capítulos, que comprenden todas las materias de carácter orgánico, y que son por su orden las siguientes:

**Disposiciones generales.**—En este capítulo se contienen todas las disposiciones respecto á la alta administración del ejército. Se dispone que el Consejo Supremo de la Guerra conozca solo de los asuntos indicados, pasando lo gubernativo á una sección determinada de la Junta consultiva. Contiene además todo cuanto se refiere á la división administrativa y otras varias disposiciones.

**Reclutamiento y reemplazo.**—Se establece el principio del servicio general obligatorio, se dictan las disposiciones encaminadas á poderlo implantar sin violencia y de manera que produzca prácticos resultados, conteniendo todos aquellos preceptos que han de constituir la masa de combatientes.

La duración del servicio, según el artículo 14, será de doce años en la Península é islas adyacentes, y de ocho para los del ejército de Ultramar.

De los doce años, tres los servirán en las filas con las armas en la mano, y cuatro formando la primera reserva, ó sea la activa de los cuerpos, y en disposición de incorporarse á estos al primer aviso de las autoridades ó del ministro de la Guerra.

Los otros cinco años los extinguirán en los cuerpos de la segunda reserva, los cuales podrán ser armados y movilizados por orden del Gobierno en tiempo de paz, pero sólo para ejercicios y asambleas durante un mes todos los años. En época de guerra ó extraordinaria también se movilizarán estos cuerpos y se incorporarán al ejército por el tiempo que sea necesario cuando el Gobierno lo disponga, ó bien mediante una ley si están abiertas las Cortes.

Los que vayan á los ejércitos de Ultramar servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios, y podrán regresar á la Península á servir los otros cuatro en la situación de segunda reserva.

Sólo se admitirá la sustitución y la redención é metálico por 2.000 pesetas á aquellos que les tocara la suelta de servir en los ejércitos de Ultramar, pero lo sustituidos y redimidos estarán en la obligación de servir en la Península con las armas en la mano, y en las demás situaciones el mismo tiempo que los otros mozos de su alistamiento.

**Ingreso en el ejército.**—En esta parte de la ley se marca que en el ejército solo se puede ingresar como soldado para las clases de tropa, y respecto á los oficiales, todos tienen que haber acreditado su suficiencia y obtenido la aprobación de estudios en las Academias, habiendo pasado antes por la general. Los cuerpos auxiliares necesitan de la oposición. Se establece la forma y manera en que han de subsistir las clases y el tiempo limitado de su servicio.

El artículo 20 dispone que se restablezca en el ejército los cadetes, á fin de crear un plantel de oficiales reservistas sin sueldo.

Esta clase solo podrán pertenecer los que lo soliciten teniendo la edad de diez y ocho á veinte años y antes de que la ley les obligue al servicio.

Pero obtenida la concesión y antes



de expedirseles su nombramiento definitivo deberán comprobar:

1.º Que poseen la instrucción teórica y práctica exigible al soldado y al cabo del arma en que ingresen.

2.º Que disfrutan de la robustez y aptitudes físicas necesarias para resistir las fatigas del servicio.

3.º Que ellos ó sus familias disponen de recursos suficientes para subvenir á las necesidades de su vida con decencia, y para atender al cuidado y entretenimiento de su vestuario, puesto que no han de percibir sueldo ni haber ninguno, y sólo la ración de etapa en tiempo de guerra cuando se facilite á las tropas.

4.º Que han de presentar su uniforme, caballo y monturas reglamentarias, con su equipo y efectos completos, los que pretenden servir en cuerpos montados, y sólo su uniforme los que aspiren á servir en los de á pie.

Organización del ejército.—El capítulo que trata de este asunto está consagrado á la organización del ejército en general, subdividiéndose esta en la especial de cada arma, instituto ó centro.

Derechos y deberes de los generales, jefes y oficiales.—Se preceptúan las atribuciones propias de cada empleo, todos los derechos que les asisten, se fijan también sus deberes y obligaciones respecto del ejército, de los deberes públicos y del buen nombre y estimación social.

Ascensos y recompensas en tiempo de paz.—Los ascensos en tiempo de paz serán en todas las armas é institutos por antigüedad sin defecto, hasta el empleo de coronel, que se considera término de la carrera. Los oficiales generales y sus asimilados serán de elección del Gobierno dentro de condiciones que se determinan. Las recompensas en tiempo de paz serán cruces pensionadas, cruces sencillas y menciones honoríficas; quedan prohibidos los grados y sobregrados.

Ascensos y recompensas en tiempo de guerra.—En tiempo de guerra están abiertas todas las escalas, dentro de su respectiva arma é institutos. Las recompensas por méritos de guerra consistirán en empleos inmediatos, ingreso á la cabeza de la escala, cruz pensionada con pensión vitalicia, cruz pensionada con la diferencia del empleo inmediato hasta que se obtenga; cruces del Mérito militar y menciones honoríficas.

Escala de reserva del Estado mayor general de los jefes, oficiales é inuitizados.—Se fijan las edades del pase á la reserva de los generales; se establecen las causas del pase forzoso de los jefes y oficiales, y se marca la situación de los inutilizados.

Division territorial.—Se divide la Península en ocho regiones, mandadas por capitanes generales ó tenientes generales, que serán á la vez comandantes en jefe del cuerpo de ejército y capitanes generales de la región; sustituirán las capitánías generales de Ultramar, las de las islas Canarias y Baleares, y se crea la de las posesiones de Africa.

He aquí ligeramente reseñado el proyecto de ley constitutiva del ejército leído ayer en el Congreso por el general Cassola.

En el proyecto referente á la creación de un banco de préstamo se declara no embargable el sueldo del oficial hasta coronel inclusive.

Se autoriza al ministro de la Guerra para establecer relaciones con sociedades de crédito establecidas ó creando una caja militar con 4.000.000 de pesetas para que, en caso de justificada necesidad, anticipa cantidades á los jefes y oficiales con un interés que no podrá exceder de un 6 por 100 anual.

## NOTICIAS GENERALES

Marina.—Se ha remitido á los departamentos, apostaderos, escuadra y estaciones navales, ejemplares de la lista de buques de la marina austro-húngara, correspondiente al año actual.

Ha sido autorizado el capitán general de Ferrol para formalizar el pedido de las herramientas mecánicas pedidas como suplemento á la comisión inspectora de los arsenales.

El marinero Manuel Lopez Suero ha sido destinado en concepto de agregado al Museo Naval.

Un joven de Chipiona (Cádiz), que sostenía relaciones amorosas con una señorita del mismo pueblo, asestó nocches pasadas al padre de aquella una puñalada en el corazón.

El motivo á que obedeció el crimen parece que fué el oponerse este á las relaciones que ambos sostenían.

Los católicos de Marsella regalarán á Su Santidad el Papa, con motivo del próximo jubileo sacerdotal, un maguifico jarro de plata, cuya asa es el diablo encadenado por el cordón de San Francisco y el rosario.

Su Santidad Leon XIII ha prometido servirse de ese vaso sagrado en el acto de la misa que celebrará el día del aniversario de sus bodas de oro con la Iglesia.

Los infantes D. Antonio y doña Enlalia representarán á la Reina-regente en el jubileo de la Reina de Inglaterra.

Para cubrir la vacante que con motivo de su ascenso deja en la secretaría de Guerra el general Rodriguez Arias; se indica al general Galvis, actual director de la Academia de Toledo.

En una barraca del camino de Liria, hallándose velando un cadáver un sujeto, disparó un tiro sobre un hermano suyo, dejándole muerto en el acto. El agresor ha sido detenido y conducido á la cárcel de Serranos.

Por débitos en la contribución se subastarán en Roquetas (Tarragona) los bienes inmuebles de 75 contribuyentes.

Durante el mes de Marzo último se registraron en los juzgados municipales de Madrid 1.451 nacimientos, de ellos 70 sin vida, y 1.482 defunciones, ó sea un descenso de 101 individuos en la población.

Los fallecidos por accidente en el mismo periodo de tiempo fueron doce varones y ocho hembras.

Segun un colega, se indica al señor Canalejas para la presidencia de la comision del Congreso que ha de entender en el proyecto de ley constitutiva del ejército.

En el puerto de Denia ha naufragado una polacra griega, salvándose la tripulacion.

Se han inaugurado las obras del Hospital provincial de Gáceres, bendiciendo el terreno el obispo de Coria y colocando la primera piedra el gobernador civil.

Asegura un colega que el ministro de Ultramar no aceptará la dimision que le ha presentado el director de Gracia y Justicia de aquel departamento, Sr. Azcárraga.

Casi todos los periódicos de provincias se quejan de las pérdidas sufridas en los campos por los últimos temporales.

Las heladas y granizos de los últimos dias han perjudicado mucho á los viñedos.

El Consejo de Estado ha resuelto que sean cotizables en Bolsa los nuevos títulos de la deuda de Cuba.

Ayer fué remitido al Senado el proyecto de convenio con la Compañía Transatlántica aprobado en el Congreso.

La comision que entiende en el proyecto de ley creando haberes pasivos á los maestros de instruccion primaria se reunió ayer, haciendo en el proyecto ligeras modificaciones, de acuerdo con el ministro de Fomento.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris 22.—La mayor parte de los periódicos de Paris de hoy manifiestan que se abstienen de comentar el grave suceso ocurrido en la frontera franco-alemana, hasta que reciban nuevos informes oficiales.

La mayor parte de los diarios, á

pesar de que todas las apariencias hacen suponer lo contrario, se resisten á creer que el comisario de policia francés fuese victima de una celada por parte de los agentes alemanes. Si no hay por parte de estos una mala inteligencia ó un exceso de celo, el hecho seria de una gravedad extraordinaria. Se esperan, pues, con viva impaciencia aclaraciones de Alemania.

A juzgar por algunas indicaciones de los periódicos germánicos de la Lorena, el comisario francés es acusado de haber tenido participacion en los trabajos de la Liga de los patriotas, cargo de todo punto infundado, segun la version francesa.

Viena 22.—Segun noticias de San Petersburgo, la cuestion de los limites ruso afganos está llamada á crear nuevas dificultades entre los Gobiernos de Rusia é Inglaterra.

Tanto el primero como el segundo, están firmemente resueltos á no ceder en sus anteriores pretensiones sobre la rectificacion de dichos limites.

La prensa moscovita continua revelando merceda hostilidad á Alemania, fundándose en que este imperio, por favorecer los intereses austriacos en los Balcanes, trata sistemáticamente de perjudicar los rusos en aquella península.

Paris, 23.—Ha llamado la atencion el lenguaje de algunos periódicos italianos, diciendo que Italia conservará la neutralidad en el caso de un conflicto europeo, si los intereses italianos no resultan directamente comprometidos, lo cual hace suponer que el tratado de alianza austro-italo-aleman no es tan explícito ni obligatorio para todas las partes contratantes, como se supuso en un principio.

Paris, 22.—La Bolsa de hoy revela la zozobra y la inquietud que se ha apoderado de todos los ánimos en Francia con el incidente de la frontera alemana. En casi todos los valores ha seguido descenso.

El 3 por 100 francés, que bajó ayer medio por ciento, á la una de la tarde de hoy habia descendido 40 céntimos mas, presentando muy mal aspecto el mercado.

El exterior español, así como los demás valores del Estado, por la solidaridad que tienen entre si los fondos públicos, se han resentido tambien notablemente, como se puede juzgar por los partes expedidos.

De Londres telegrafian que los consolidados ingleses han bajado 25 céntimos por efecto de los proyectos de Hacienda presentados ayer por el Gobierno en el Parlamento británico.

Londres 23.—El Times, hablando del incidente ocurrido en la frontera franco-alemana, dice que aunque cree que el suceso es más bien debido á una mala inteligencia de los agentes germánicos, si los hechos son conforme refieren los telegramas de origen frances, constituyen una enorme violacion de las reglas de la cortesia internacional.

Paris 22.—El Diario de los Debates publica esta tarde un despacho de Roma diciendo que son casi oficiales los nombramientos de nuncios apostólicos: de Mons. Galiberti, para Viena; de Mons. Roselli, para Paris; de Mons. Pietro, para Madrid, y de Mons. Rufo, para Manich.

Añade que el Papa no ha tomado aún una resolucio definitiva respecto del nombramiento de subsecretario de Estado, siendo los únicos candidatos para dicho cargo los cardenales Rampolla y Vanutello.

Londres 22 (Via cable Bilbao).—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, señor Fergusson, declara que España se ha negado á pagar una indemnizacion á los propietarios del buque mercante inglés Mary Mark, pero que consiente en arreglar este asunto por medio de un arbitraje.

Paris 22.—Los ministros que se hallan actualmente en Paris han conferenciado de nuevo sobre el incidente de la frontera franco alemana.

Parece ya fuera de duda que la prision del comisario francés se llevó á cabo dentro del territorio de la República.

Mañana llegará el expediente que contiene los documentos sobre la informacion que se ha abierto, y en particular las aclaraciones de los testigos.

Paguy 22.—Durante las últimas cuarenta y ocho horas han sido expulsados de Metz y de otros puntos de la Lorena y de Alsacia un gran número de personas por sospechas de haber

manifestado ostensiblemente sus simpatías á la causa francesa.

Berlin 22.—Es en efecto cierto que la policia alemana detuvo al comisario francés Schanaebele.

La prision se llevó á cabo por auto judicial, fundado en delitos de alta traicion cometidos en la Alsacia-Lorena.

Paris 22.—Los informes recibidos por los periódicos están unánimes en afirmar que la prision de Schanaebele se verificó dentro del territorio francés.

Segun despacho de Strasburgo que publica esta tarde el Temps, las autoridades alemanas sospechaban que Schanebele mantenía en territorio alemán relaciones para informar al Gobierno francés sobre las medidas militares que se adoptan en las inmediaciones de Metz.

Roma 22.—Un despacho de Masuah anuncia que el general Saleta ha llegado á aquella plaza, encargándose en el acto del gobierno militar.

Ajaccio 22.—El número de victimas á consecuencia del naufragio del vapor inglés Trasmantia asciende á 33.

Paris 22.—El pánico ha ido en creciente aumento hasta el final de la Bolsa de hoy.

Desde la clausura de ayer hasta la de esta tarde, el 3 por 100 francés ha bajado un entero y 60 céntimos; el exterior español 70 céntimos; el italiano un entero y 10 céntimos; las acciones del Banco otomano seis francos; las de Panamá 3 próximamente, y las de Riótinto un franco.

El incidente de la frontera continúa preocupando vivamente la opinion pública.

Hasta ahora no se tiene más detalles que el de haber sido ayer objeto de un interrogatorio en Metz, por el juez, el comisario francés. Schanebele, que sigue preso en aquella ciudad.

Londres 22.—Cámara de los Comunes. Sesion de esta noche. El marqués de Hartington, contestando á las observaciones que hizo ayer el diputado irlandés Sr. Dillon, dice que tomó sus aserciones contra los pannelistas en los artículos del Times.

Dillon contesta que estraña mucho que un personaje de la posicion del marqués Hartington propague calumnias bajó la fé del Times.

Añade que las aserciones de este periódico son de todo punto falsas.

Lord Churchill pide al Gobierno que comunique los documentos de la causa formada contra la sociedad de Dublin llamada de los Invençibles.

El ministro Sr. Smith contesta que consultará á los consejeros de la Corona.

## ULTIMOS TELEGRAMAS

Metz 22 (recibido el 23).—En el largo interrogatorio de que ha sido objeto el Comisario de policia francés Schanebele, ha protestado enérgicamente contra la violacion del territorio de su país por los alemanes, afirmando que ignoraba el motivo de su prision.

Berlin 22.—Los periódicos publican en extenso el importante discurso pronunciado por el principe de Bismarck, en la Cámara de diputados de Prusia, contestando al diputado progresista Richter, que habia censurado la intervencion del Papa en las elecciones del Parlamento alemán.

El gran canciller manifestó que el Pontificado no es una institucion extranjera para los católicos alemanes. Dijo que el resultado de las elecciones hubiera sido el mismo sin el concurso del Centro parlamentario.

Afirmó que el triunfo del Gobierno se debe en gran parte á la actitud de los progresistas, que indignó al país. Sostuvo que todos los partidos deben ser conciliadores con la Iglesia Católica mientras no se perjudiquen los intereses del Estado.

Contestando despues á otro diputado, declaró que siempre ha procurado satisfacer á los católicos pacíficos y que jamás ha tenido el propósito de ejercer prision sistemática sobre sus compatriotas.

## Boletin comercial.

HARO (Logroño).—En el mercado de cereales rigieron los precios siguientes:

Trigo de 48 á 50 reales fanega de 54'93 litros; cebada de 24 á 28; avena de 20 á 22; centeno de 20 á 24; alubias valencianas de 76 á 78; empaladas de

65 á 70; caparrones blancos de 78 á 80; encarnados de 70 á 72.

Habas blandas de 40 á 44; duras de 30 á 32; maiz de 28 á 30; arvejas de 24 á 28; ricas de 40 á 42.

CARRION DE LOS CONDES (Palencia).—La situacion de este mercado, es la siguiente: Trigo, entrada 180 fanegas á 43,50 rs. fanega; centeno 80 id. á 33; cebada 200 id. á 30; avena 15 id. á 22; alubias 90 id. á 70 las grandes y á 50 las pequeñas; garbanzos 100 id. á 120; yeros 25 id. á 38; titos 30 id. á 38.

Harina de primera, 15 rs. arroba; de segunda, 14 1/2; de tercera, 13; harinilla, 17 rs. fanega; cabezuela, 12; salvado, 9; patatas, 4 rs. arroba.

## Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 63'85.

Fin de mes, 63'80.

Exterior, 00'00.

Próximo, 00'00.

Dinero.

Barcelona:

Interior, 63'60.

Exterior, 65'15.

Paris, 64'02.

## Cotizacion oficial del dia 21

| FONDOS PÚBLICOS.                        | Ultimo precio. | Movimiento |      |
|---|----------------|------------|------|
|   |                | Alza       | Baja |
| Deuda perpétua al 4 por 100 interior... | 63 90          | »          | 45   |
| Idem id. pequeños...                    | 64 25          | »          | 70   |
| Idem id. fin corriente...               | 63 75          | »          | 50   |
| Idem id. fin próximo...                 | 63 95          | »          | 45   |
| Idem id. al 4 por 100 exterior...       | 65 60          | »          | 25   |
| Idem id. pequeños...                    | 65 65          | »          | 35   |
| Deuda amortizable al 4 por 100...       | 79 50          | »          | 40   |
| Idem id. pequeños...                    | 79 50          | »          | 50   |
| Billetes hipotecarios de Cuba...        | 97 60          | »          | 20   |
| D. G. al 3 por 100 y 1 por 100 am...    | 93 90          | »          | 25   |
| Annualidades de Cuba...                 | 00 00          | »          | »    |
| Carpetas provisionales de Cuba...       | 00 00          | »          | »    |
| Obligaciones municipales...             | 00 00          | »          | »    |
| Obligaciones del Banco Hipotecario...   | 00 00          | »          | »    |
| Cédulas hipotecarias al 6 por 100...    | 00 00          | »          | »    |
| Idem id. al 5 por 100...                | 100 50         | »          | »    |
| Acciones del Banco de España...         | 394 00         | »          | 1    |
| Londres á 90 dias fecha...              | 47 00          | »          | »    |
| Paris á ocho dias vista                 | 4'93           | »          | »    |

## Cambios sobre las plazas de la Península.

| PLAZAS                | Daño | Benf | PLAZAS               | Daño | Benf |
|-----------------------|------|------|----------------------|------|------|
| Albacete              | 0,50 | »    | Lorca                | 0,65 | »    |
| Alcoy                 | 0,15 | »    | Lugo                 | 0,25 | »    |
| Alicante              | 0,25 | »    | Málaga               | 0,20 | »    |
| Almería               | 0,25 | »    | Múrcia               | 0,25 | »    |
| Avila                 | 0,50 | »    | Orense               | 0,15 | »    |
| Badajoz               | 0,40 | »    | Oviedo               | 0,25 | »    |
| Barcel. <sup>a</sup>  | 0,15 | »    | Palencia             | 0,25 | »    |
| Béjar                 | 0,25 | »    | P. de M.             | 0,25 | »    |
| Bilbao                | 0,15 | »    | PAMPL.               | 0,40 | »    |
| Burgos                | 0,25 | »    | Pontev.              | 0,25 | »    |
| Cáceres               | 0,40 | »    | Reus                 | 0,15 | »    |
| Cádiz                 | 0,15 | »    | Salam.               | 0,25 | »    |
| Cartag. <sup>a</sup>  | 0,30 | »    | S. Seb.              | 0,15 | »    |
| Castell. <sup>o</sup> | 0,50 | »    | Santdr.              | 0,25 | »    |
| C. Real               | 0,50 | »    | S. Cruz              | »    | »    |
| Córdoba               | 0,25 | »    | Teneri.              | 1,00 | »    |
| Coruña                | 0,25 | »    | Santiag.             | 0,25 | »    |
| Cuenca                | 1,25 | »    | Segovia              | 0,40 | »    |
| Ferrol                | 0,25 | »    | Sevilla              | 0,20 | »    |
| Gerona                | 0,25 | »    | Soria                | 0,75 | »    |
| Gijón                 | 0,25 | »    | Tarrag. <sup>a</sup> | 0,25 | »    |
| Granada               | 0,25 | »    | T. de la             | »    | »    |
| Guadal. <sup>a</sup>  | 0,50 | »    | Reina                | 0,65 | »    |
| Haro                  | 0,25 | »    | Teruel               | 0,25 | »    |
| Huelva                | 0,25 | »    | Toledo               | 0,50 | »    |
| Huesca                | 0,25 | »    | Tudela               | 0,50 | »    |
| Jaen                  | 0,25 | »    | Valenc. <sup>a</sup> | 0,15 | »    |
| J. de F.              | 0,15 | »    | Vallad.              | 0,25 | »    |
| Leon                  | 0,40 | »    | Vigo                 | 0,15 | »    |
| Lérida                | 0,15 | »    | Vitoria              | 0,25 | »    |
| Linares               | 0,10 | »    | Zamora               | 0,40 | »    |
| Logroño               | 0,40 | »    | Zarag. <sup>a</sup>  | 0,15 | »    |



**PRECIOS DE INSECCION.**—Anuncios: una ó dos días, 5 céntimos línea, por tres ó más á 3 céntimos: la inserción de los anuncios se mide por el espacio que ocupan del primer día á una columna. Reclamaciones, sellos, recibidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100 el día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

**Anuncios de defunción ó funeral.**  
A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página.  
A dos columnas 12 . . . . .  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los escritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

**Abril, 20 días.**

|              |   |    |    |    |    |
|--------------|---|----|----|----|----|
| Viernes...   | 1 | 8  | 15 | 22 | 29 |
| Sábado...    | 2 | 9  | 16 | 23 | 30 |
| Domingo...   | 3 | 10 | 17 | 24 |    |
| Lunes...     | 4 | 11 | 18 | 25 |    |
| Martes...    | 5 | 12 | 19 | 26 |    |
| Miércoles... | 6 | 13 | 20 | 27 |    |
| Jueves...    | 7 | 14 | 21 | 28 |    |

Lunes 25 SALIDA PUESTA.  
Sol 5-11m 6-45 t  
Luna 7-14m 9 40 n.

**Boletín religioso.**

**Santoral.**—Mañana: s. Marcos ev. y san Agustín ob. y cf.—Lecturas mayores.  
—Martes: s. Cleto y san Marcelino ps. y mrs. y la Traslación de santa Leocadia.  
**Jubiléo.**—Mañana en la iglesia de las Agustinas, y se aplica por D. Francisco Gil, esposa é hijo, misas de horas, y en la de Madre de Dios por D. Andrés Gaudulla, esposa é hijo, misas de horas.

**Espectáculos.**

**TEATRO ROMEA**  
Función para mañana á las 8 y media. Estreno del juguete cómico en 2 actos, *El padrón municipal*, y el sainete en dos cuadros *Los valientes*.

**TEATRO DEL BARRIO**  
Función para esta noche á las 8 y media. La comedia en 2 actos, *Levantar muertos*, y la zarzuela en un acto, *Sala-Elava*.

**Anuncios.**

**AGUA MINERAL**  
EMINENTEMENTE RECONSTITUYENTE  
CALIDAD SUPLENTE, SINGULARMENTE AGRADABLE  
(Cada litro de agua pesa 1000 gramos)  
UNO ATRÁS VASOS AL DIA  
Puy-de-Dôme, (Francia)  
Alegria los niños débiles y las personas debilitadas por las enfermedades de la piel.  
Afecciones: — Encopriadas de la piel.  
— Erupciones, Anaf., etc. — Infecciones.  
— Diarreas. — Fiebres intermitentes.

Murcia: Farmacia Catalana.—  
Pedidos á A. Saavedra, Paris.

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó colidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

**Alhama.** Sr. Rodríguez.—**Bullas.** Sr. Martínez Valero.—**Cartagena.** Sr. Rizo (droguería)—**Lorca.** Sr. Sastre, y en Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro. 10—8

**PILDORAS DE BRISTOL**

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruebenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.  
Venda por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**TARJETAS DE VISITA**


Desde 1.50 pías. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ

## NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados chocolates de la Compañía Colonial de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, marca de propiedad de **La Compañía Colonial.**



MEALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

## APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEALLA DE ORO Y GRANDES MEALLAS DE ORO EN LYON y Moscú, 1873.

MEALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estan plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO  
**J. BOULET & Co**, Ingenieros, Suc<sup>tes</sup>, 31-33, Rue Boield (Boulev<sup>rd</sup> Capus)  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.  
ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Deigado.**  
Cura los padecimientos del estomago.  
Medicacion eficaz contra las afecciones del estomago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que refieren malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: — Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Murcia, farmacia del Licenciado don Jesus Garcia Sanchez, Lenceria 52—12. Precio de cada frasco 6 pías

**MUEBLES**

S. Cristóbal, 6. S. Cristóbal, 6.

Mesas canillas. . . . . 8 pías  
Sillones de despacho. . . . . 3.75  
Mesas de cocina. . . . . 4.25  
Sillas valencianas. de 3 á 2.25  
Cómodes. . . . . de 45 á 50  
Zaferos de hierro. de 4.75 á 10

Hay silleries y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

**CAMA** Se vende una de marica tramonio, dorada. Se dará razon calle, de Santa Quiteria, núm. 13, bajo.

**NODRIZA** Concepción Rojas, primiza, leche de diez dias, y de niño. Calle de la Trinidad, núm. 16. Máquina para Zapatero en la misma casa se vende una buena. 8—6

**EL MEJOR RECONSTITUYENTE**

## PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estomago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

**CONTRA LOS CATARROS Y LA TOS**

LOS PREPARADOS DE BREA DE PINO Y VIVO FARMACEUTICO MURCIA

JARABE de brea y codeína  
PASTA de brea y codeína  
PASTA DE BREA VEGETAL.

JARABE de brea helicinado  
JARABE DE BREA VEGETAL

JARABE de brea ferruginoso  
JARABE DE BREA VEGETAL

JARABE de brea helicinado, 1.50 y 3 pías. Frasco.  
PASTA de brea helicinada, 1.50 y 3 pías.  
PASTA de brea vegetal, 1.50 y 3 pías.

## CAMPANAS PARA IGLESIAS Y CONVENTOS

garantizadas por 4 años á 3 pesetas el kilo.

**YUGOS DE HIERRO PARA CAMPANAS**  
Ya no se ponen mas Yugos de madera en las campanas. Las campanas suenan mucho mejor con los Yugos de hierro que con los de madera.

**LOS YUGOS DE HIERRO** duran siglos y no se desarreglan nunca.

**ESTA CASA LOS GARANTIZA POR 25 AÑOS**

Gran surtido en campanas de bronce y de metal Font, con Yugos y sin ellos.  
Especialidad en RELOJES DE TORRE, sistema CANSECO.

Mesón de Paredes, núm. 21, MADRID.

Imprenta de LA PAZ.

## AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas  
únicas de su especie conocidas

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estomago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del higado y del bazo, cisticercia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpétismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87  
(plaza de Antón Martín), Madrid.

Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina, D. Juan Moreno y Señores Fernández, Pino y Garcia. Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de José Sala y Viuda de Juts é hijo. Cartagena.—Sres. Bruña y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo y D. Antonio Gómez. Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez y D. José P. Mérida. Bullas.—D. Juan Martínez Valero. Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández. Archena.—D. Angel Picazo.

## Pildoras y unguento Holloway

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de las vidas. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estomago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los musculos, y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubre en el higado y los rñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va suelta cada caja de medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, los dios y la seralasia.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Londres.

**JOYA MEDICINAL**

**Aguas minerales naturales DE CARABAÑA**

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas  
únicas de su especie conocidas

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estomago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del higado y del bazo, cisticercia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpétismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87  
(plaza de Antón Martín), Madrid.

Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina, D. Juan Moreno y Señores Fernández, Pino y Garcia. Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de José Sala y Viuda de Juts é hijo. Cartagena.—Sres. Bruña y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo y D. Antonio Gómez. Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez y D. José P. Mérida. Bullas.—D. Juan Martínez Valero. Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández. Archena.—D. Angel Picazo.